

ESTADOS







🕒 2020-12-30 13:55

Habrán descuentos en agua y en registro de unidades económicas de Coacalco

Javier Salinas Cesáreo, corresponsal Tiempo de lectura: 2 min.



Oficinas de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco (Sapasac), Estado de México. Foto **La Jornada**

-  **Coacalco, Mex.** El gobierno municipal otorgará descuentos en el primer trimestre del próximo año desde un 50 a un 20 por ciento en el empadronamiento o actualización en el Registro Municipal de Unidades Económicas y de hasta 12 por ciento en el pago del agua potable; como parte de los apoyos ante la crisis provocada por la contingencia sanitaria por Covid-19.
- 
- 
-  El presidente municipal, Darwin Eslava Gamiño informó que las unidades económicas de nueva apertura y actualizaciones que deseen obtener su Registro Municipal 2021 durante el mes de enero, obtendrán un 50 por ciento de descuento; para febrero el beneficio será del 35 por ciento; mientras que en marzo se les aplicará el 20 por ciento.
-  Señaló que desde el inicio del actual gobierno municipal, se inició la regularización de las 10 mil unidades económicas existentes en Coacalco, mismas que desde entonces pueden realizar sus respectivos trámites con total transparencia.
- 

Agregó que en el caso del pago del agua potable, los contribuyentes cumplidos obtendrán descuentos en enero de hasta 12 por ciento.

Destacó que en sesión de cabildo se aprobaron las bonificaciones que aplicará el organismo descentralizado Sapasac por pronto pago de ocho, seis y cuatro por ciento para los meses de enero, febrero y marzo respectivamente.

Abundó que a esto se suma una bonificación especial a usuarios cumplidos, es decir, aquellos que van al corriente durante los últimos dos años, con cuatro por ciento en enero y dos por ciento en febrero.

Además, dijo, habrá un descuento de hasta 38 por ciento para usuarios pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos, personas físicas que no perciban tres salarios mínimos, asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia pública o privada, asociaciones culturales, instituciones de enseñanza pública y otros contribuyentes que realicen actividades no lucrativas.

Igualmente existe una compensación de hasta 100 por ciento en multas y recargos, en 2020 y años anteriores para usuarios del sector anterior.

[edomex](#)

[coacalco](#)

[darwin eslava](#)

[sapasac](#)

[agua potable](#)

[unidades economicas](#)



[Ver anterior](#)

[Ver siguiente](#)

AUTOR



Javier Salinas Cesáreo, corresponsal

[+ Más artículos del autor](#)

0 Comentarios

Iniciar sesión ▼

Comienza la discusión...

INICIAR SESIÓN CON

O REGISTRARSE CON DISQUS

Nombre



Compartir

Mejor

Lo más nuevo

Más antiguo

Sé el primero en comentar.

Su vida digital merece una protección completa. Conozca el nuevo Kaspersky

Hoy en día gran parte de su vida es digital: es importante mantener la seguridad online.

Kaspersky | Patrocinado

[Conoce más](#)

Bebe 1 taza de esto y observa cómo la grasa corporal se derrite

El éxito de este enfoque es asombroso

Trucos de dieta | Buscar anuncios | Patrocinado

[Leer más](#)